

En el cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 12 de Diciembre del 2013, entre lo señores.

CEDENTES: JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY C.I. 010481496-7 y de su conyugue Sra. GORDILLO GUILLERMO DIANA VERONICA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SCHOOLTOURS S.A. teniendo en su haber diez acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: SALAMEA BARRIGA MARCO ANTONIO C.I. 010213757-7

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

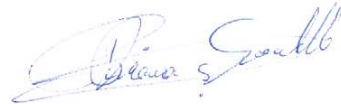
El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor SALAMEA BARRIGA MARCO ANTONIO diez acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY



GORDILLO GUILLERMO DIANA VERONICA

CEDENTES



SALAMEA BARRIGA MARCO ANTONIO

CESIONARIO